



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00208729-UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus RD-2020-1358-E-UNC-DEC#FCQ (orden 8) y RHCD-2020-373-E-UNC-DEC#FCQ (orden 13);

Lo aconsejado por la Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus RD-2020-1358-E-UNC-DEC#FCQ (orden 8) y RHCD-2020-373-E-UNC-DEC#FCQ (orden 13) y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Leg. 24.639) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso en el Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociéndole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. SCIMONELLI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL